

voz á todos los concurrentes si tenían alguna cosa que proponer ó alegar sobre soborno, cohecho, fuerza ó seducción para el acto que acababa de celebrarse, y todos guardasen el mayor profundo silencio; se retiraron los Vocales Comisionados D. Manuel Acuña y D. José Antonio Vexez, ocupando sus puestos los Intelectuales nombrados.

A los seguidos se dio principio al nombramiento de los nuevos Electores, recorriéndose las papeleras que al efecto iban presentando los Ciudadanos, que contestaban los ruegos y peticiones con su voluntad designada. Y como concluido preguntase al Sr. Presidente cuando y tercera vez si quedaba algún Ciudadano por votar que se presentase; y no resultó ninguno no obstante se expresan muchos, se procedió á hacer el voto definitivo, y resultó lo siguiente.

El número de Ciudadanos con sufragio lo ha sido el de cincuenta siendo y cinco, que á recibir sufragio cada uno hacen el total de noventa y cinco; los que han sido en D. Fulgencio Gil cincuenta y cuatro, en D. Juan Acuña cincuenta y cuatro, en D. Juan Álvarez cincuenta y cuatro, en D. Juan Perches cincuenta y cuatro, en D. Ventura Givi cincuenta y cuatro, en D. Pedro Jacinto Givi cincuenta y cuatro, en D. Manuel Acuña cincuenta y cuatro, en D. Juan María cincuenta y cuatro, y en D. José Ruiz y Linares cincuenta y cuatro, con nueve que resultaron en D. Diego Muñoz Sanchez. Dando de consiguiente nombrados y a su tales Electores por haber obtenido la mayoría de votos.

D. Fulgencio Gil.

D. Juan Acuña